

Las  
Condes

MEJOR PARA TODOS  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
JIJM/PNB/ARC

SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

Nº 99 /  
Sección 1ª

LAS CONDES, 05 FEB. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El contrato a honorarios de fecha 30 de Diciembre del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don(a) **ANDRES ISIDORO BUSTAMANTE LARA** R.U.T. N° 5.327.758-6; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 09 de fecha 04 de Enero del 2010; Carta de aceptación a cargo de la Planta Municipal de fecha 05.02.2010; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5181 de fecha 12.12.2008; Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; Art. 13° de la Ley N° 19.280 y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### DECRETO

**1.- PONESE TÉRMINO** a contar del 05 de Febrero de 2010, al contrato honorarios de fecha 30 de Diciembre del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y de Don(a) **ANDRES ISIDORO BUSTAMANTE LARA** R.U.T. N° 5.327.758-6, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 09 de fecha 04 de Enero del 2010.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR YANI SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:  
Secretaría Municipal  
Direc. De Control  
Direc. de Adm. y Finanzas  
Depto. de Finanzas  
Depto. de Recursos Humanos  
Interesado  
Of. de Partes